

44/23



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0214/06/23

Oficio Nº: SEMARNAT-AR-0887-2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 03 de julio de 2023

HUGO VALENCIA PADILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Junio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-0806-2023 de fecha 15 de Junio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELAS 276 Z-1 P1/1 Y 197 Z-1 P1/1 UBICADAS EN EL EJIDO GENERAL FELIPE ÁNGELES, San Juan Mazatlan, H-20-207-GFA-001/23, madera en rollo largas dimensiones, <i>Schizolobium parahyba</i> , (Serebo), 449.849 Metros cúbicos	1	1	32	26296361	26296392
PARCELAS 276 Z-1 P1/1 Y 197 Z-1 P1/1 UBICADAS EN EL EJIDO GENERAL FELIPE ÁNGELES, San Juan Mazatlan, H-20-207-GFA-001/23, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Schizolobium parahyba</i> , (Serebo), 112.461 Metros cúbicos		33	40	26296393	26296400

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Junio de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

MATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO

BIOL. ABRAHAM SANCHEZ MARTÍNEZ

MEDIO AMBIENTE

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

1 4 JUL 2023

DESPACHADO

OPENIA DE REDERESENTACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

1 de 2







OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0214/06/23

Oficio Nº: SEMARNAT-AR-0887-2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 03 de julio de 2023

SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.44/2023 ASM*MAGR*gjal



